

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002679539	<b>Fecha de emisión:</b>	17-07-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	19-07-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	TELLO ARTEAGA VICTOR HUGO EDGAR	<b>RUC:</b>	1700505835001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	vt.serviciosycomercio@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	vt.serviciosycomercio@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0968675872 0991451322 022730000					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
				<b>Institución financiera:</b>	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	<b>RUC:</b>	1760005620001	<b>Teléfono:</b>	02-2236699 02-257144	
<b>Persona que autoriza:</b>	Ph.D. TARQUINO FABIÁN SÁNCHEZ ALMEIDA	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	tarquino.sanchez@epn.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARTHA NOEMÍ RUIZ POMA		<b>Correo electrónico:</b>	martha.ruiz01@epn.edu.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	LA FLORESTA
	<b>Calle:</b>	LADRÓN DE GUEVARA	<b>Número:</b>	E11-253	<b>Intersección:</b>	FRENTE AL COLISEO RUMIÑAHUI
	<b>Edificio:</b>	ADMINISTRATIVO	<b>Departamento:</b>	PISO 1	<b>Teléfono:</b>	02-2236699 02-257144
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 A 16H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. GABRIELA NOEMI PAZMIÑO MASACHE				
<b>Observación:</b>	Estimado proveedor, favor comunicarse con la Ing. Gabriela Noemi Pazmiño Masache, Administradora de la Orden de Compra. Correo: gabriela.pazmino@epn.edu.ec, teléfono: 22976-300, ext. 1501; celular: 0995186594.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARTHA NOEMÍ RUIZ  
POMA

#### Persona que autoriza

Nombre: Ph.D. TARQUINO  
FABIÁN SÁNCHEZ ALMEIDA

#### Máxima Autoridad

Nombre: TARQUINO FABÍAN  
SÁNCHEZ ALMEIDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3811100021	<p>Silla Chukuy  <b>MARCA:</b> Marca            - ASIENTO/ESPALDAR/TAPIZADO: Tela tipo TEXTURA "R", Escorial 100% Acrílico, color gris.            - FABRICANTE: Fabricante            - VAE: 40%            - ENSAYO CARGA ESTÁTICA: Referencia Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.2            - DISPOSICIÓN GENERAL: Para la suscripción del acta entrega-recepción de SILLAS la entidad deberá solicitar al proveedor copias simples del documento original, del poliuretano inyectable e=60mm, utilizado para la fabricación del asiento y el espaldar, la cual deberá tener máximo 365 días calendario desde la fecha de su emisión contados a partir de la fecha de aceptación de la orden de compra.            - ASIENTO/ESPALDAR/POLIURETANO ASIENTO Y ESPALDAR: Inyectable e=60mm            - ENSAYO VUELCO: Referencia Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.1            - DIMENSIONES: Referencia Gráfica adjunta            - ASIENTO/ESPALDAR/ESTRUCTURA INTERNA: Madera terciada            - BASE/RUEDAS GARRUCHAS: De alto impacto, con una capacidad de carga de 26kgc/rueda, color negro            - BASE/MECANISMO: semireclinable ajuste de tensión y elevación mediante neumático de alta resistencia.            - UNIDAD: Unidad            - BASE/ARAÑA: Metálica cromada de 5 puntas, o en Nylon si es para lugares calido-humedos            - ENSAYO DURABILIDAD: Referencia Norma NTE INEN 2002 numeral 4.8.3            - CÓDIGO: S-C            - UBICACIÓN: Directores/ Ascensores/ Subsecretarios/Coordinadores generales/ Directores ejecutivos.            - APOYA BRAZOS: Plásticos en polipropileno regulables de altura</p>	49	75,7500	0,0000	3.711,7500	15,0000	4.268,5125	840103

<b>Subtotal</b>	3.711,7500
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	556,7625
<b>Total</b>	4.268,5125

<b>Número de Items</b>	49
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	4.268,5125

**Fecha de Impresión:** viernes, 19 de julio de 2024, 11:50:38